

LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL ACTUAL CONTEXTO INTERNACIONAL DE CRISIS

MIGUEL-ÁNGEL GALINDO MARTÍN

Universidad de Castilla-La Mancha

DOMINGO RIBEIRO SORIANO

Universidad de Valencia

MARÍA TERESA MÉNDEZ PICAZO

Universidad Complutense de Madrid

En las últimas décadas se ha venido produciendo un importante proceso de globalización que, entre otras cuestiones, ha supuesto tener que incluir el sector exterior dentro de los modelos y análisis realizados; esto es, considerar, desde el punto de vista económico, nuevos elementos e interrelaciones que los modelos tradicionales no habían contemplado.

No sólo se ha considerado la importancia que tiene la apertura de nuevos mercados y la necesidad de establecer acuerdos lo más generalizados posible, eliminando las trabas al comercio, sino que también ha habido una reorientación en los objetivos a perseguir por el decisor político y en el diseño de las medidas que adopte.

Esa reorientación de la política económica ha supuesto un cambio en lo que se refiere tanto al objetivo a perseguir, como en los instrumentos a aplicar. La crisis producida en la década de los 70 del siglo pasado ya supuso un cambio de orientación de la política económica que se había venido practicando. Las medidas keynesianas de expansión de la demanda dejaron de tener los efectos positivos que habían generado tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, pasando a cobrar un mayor protagonismo la política monetaria y la lucha contra la inflación.

Más adelante, el objetivo esencial a conseguir pasó a ser el crecimiento, ya que genera un mayor bienestar a la sociedad a través del aumento del empleo y de la cantidad de bienes y servicios que se produce, considerándose las medidas por el lado de la

oferta como las más adecuadas para alcanzar este objetivo, ya que las fiscales, además de provocar un endeudamiento que tendrían que soportar generaciones futuras para financiar actividades poco productivas o que podrían ser realizadas a un menor coste y más eficientemente por el sector privado, provocan el indeseable efecto *crowding-out* o expulsión de la actividad privada.

Junto a lo que hemos señalado, se produce una apertura de mercados que, por un lado, hace que las economías sean cada vez más interdependientes, lo que motiva la necesidad de llevar a cabo una coordinación de políticas económicas, y por otro lado, supone para las empresas un mercado más amplio al que poder acudir para colocar sus productos, lo que resulta un incentivo para invertir y expandir su actividad. Pero hay que tener en cuenta también que genera una mayor competitividad y la necesidad de conocer la situación exterior, ya que ello va a afectar a su actividad, tanto si acuden a dichos mercados, como si no salen al exterior.

El objetivo de este artículo es analizar cómo incide la economía internacional sobre la industria española. Para ello vamos a considerar diversas cuestiones. En

primer lugar nos centraremos en los aspectos de política económica, señalando la limitación que tiene un determinado gobierno a la hora de diseñar sus propias medidas de política económica, ya que tiene que considerar las medidas implantadas por otros países. A continuación nos referiremos a la situación exterior, comparando la existente en España con la mostrada por otras naciones, para pasar después a centrarnos en los aspectos referentes a la competitividad española. Posteriormente también analizaremos las cuestiones relativas a las normas internacionales de contabilidad. Finalizaremos con las principales conclusiones.

EFFECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA †

La internacionalización de las economías ha supuesto, entre otras consideraciones, que las políticas económicas diseñadas por los países se vean afectadas por las de otras naciones o tengan que contemplar los efectos generados por estas últimas, lo que es una limitación importante a la hora de adoptar medidas tendentes a alcanzar los objetivos perseguidos por un país concreto, lo que a su vez afectará indirectamente a las empresas.

En efecto, supongamos dos países A y B. El primero busca optimizar la siguiente función H (Fernández Díaz *et al.*, 2003, pp.128-129):

$$H = \alpha_1 (Y_A - Y_A^*)^2 + \alpha_2 (X_A - X_A^*)^2 \quad [1]$$

donde Y es el objetivo a alcanzar, X el instrumento, siendo $(Y_A - Y_A^*)$ y $(X_A - X_A^*)$ las desviaciones entre los valores efectivos y los deseados de las variables objetivo e instrumento, respectivamente α_1 y α_2 son las ponderaciones o importancia relativa que concede el decisor político al logro del objetivo y del instrumento, respectivamente.

Supongamos que no existe ningún coste relevante a la hora de utilizar el instrumento, por lo que $\alpha_1 = 1$ y $\alpha_2 = 0$. Entonces dicha función H quedaría de la siguiente forma:

$$H = (Y_A - Y_A^*)^2 \quad [2]$$

Para hallar el valor óptimo del instrumento a utilizar, consideramos la siguiente restricción:

$$Y_A = a + bX_A + cX_B \quad [3]$$

siendo en este caso X_B el instrumento empleado en el país B. Sustituyendo la ecuación (3) en la (2) y optimizando, nos quedaría la siguiente expresión:

$$X_A = \frac{Y_A^* - a - cX_B}{b} \quad [4]$$

De acuerdo con la ecuación (4) el comportamiento óptimo del instrumento del país A está afectado por la política que aplique el país B, por lo que A tendrá que

tener en cuenta las medidas que se están aplicando en el exterior, de modo que la obtención del objetivo que persigue A no se puede hacer de forma aislada. Ello tiene implicaciones importantes, ya que ahora habrá que considerar la opinión de los mercados financieros internacionales, que van a penalizar a los países que no gocen, desde su punto de vista, de credibilidad suficiente. También ha supuesto que los diferentes gobiernos hayan ido concediendo un papel menos prioritario a los objetivos tradicionales, como el empleo, el equilibrio exterior y la estabilidad de precios, y en cambio hayan dado prioridad a los deseos de dichos mercados.

Y en este contexto, dos son los aspectos que priman dichos mercados. Por un lado, la estabilidad de precios y, por otro, déficit públicos reducidos. Los países que no cumplen estos requisitos, se ven inmediatamente "castigados" por los mercados, viéndose obligados a implantar medidas que corrijan la situación, aunque puedan tener efectos negativos sobre otros objetivos socialmente más ponderados.

Así, por ejemplo, la reducción del déficit conduce a reducciones del gasto, que suele afectar negativamente a lo que se ha venido denominado como «el estado del bienestar», disminuyendo las prestaciones y ayudas que se conceden a determinados grupos de ciudadanos. Pero desde el punto de vista que nos interesa aquí, la alternativa referente a los impuestos, una elevación de los mismos perjudica a las empresas desde una doble perspectiva. Por un lado, el aumento de la imposición sobre la renta detrae demanda, lo que supone un empeoramiento de las expectativas empresariales, restringiendo sus incentivos a invertir. Por otro lado, el incremento de la imposición que recae sobre los productos tiene el mismo efecto, que puede venir acompañado por la reducción de los beneficios que experimenten las empresas que no deseen o no puedan trasladar dicho gravamen al usuario final, lo que finalmente tiene el mismo efecto negativo sobre las expectativas de inversión.

Las medidas tendentes a conseguir la estabilidad de precios también van a afectar a las empresas, ya que pueden llevar a la necesidad de aumentar los tipos de interés, lo que vuelve a afectar negativamente a las decisiones de inversión. Ahora bien, una vez alcanzada dicha estabilidad, tendrían el efecto positivo de aumentar la competitividad de los productos, que supondría un incremento de la demanda externa.

En gran medida, la forma de evitar los problemas que se puedan producir es consiguiendo un cierto nivel de crecimiento que permita generar empleo, lo que daría lugar a una reducción del déficit público, evitando así las tensiones que se están produciendo a la hora de colocar la deuda y las presiones especulativas, generando a su vez una mayor confianza en la economía.

El problema es la elaboración de dicho modelo de crecimiento, sobre todo cuando el sector en el que se apoyaba hasta este momento, el de la construc-

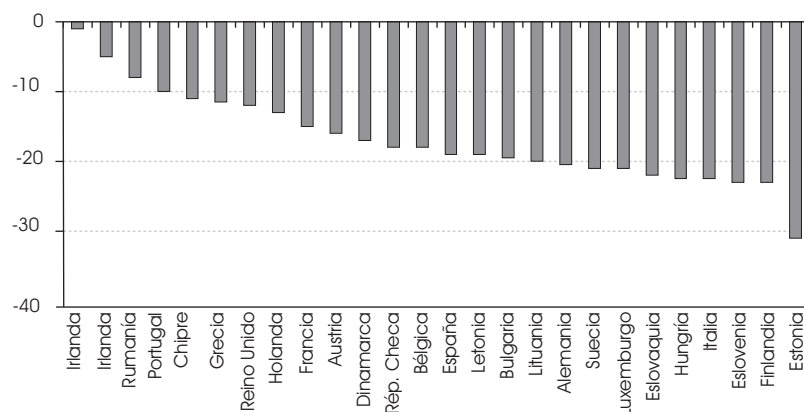


GRÁFICO 1

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL:
VARIACIÓN RESPECTO AL
MISMO PERIODO DEL AÑO
ANTERIOR
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009,
EN %**

Nota: Los datos de Bélgica y Bulgaria son estimaciones y los de la República Checa, Grecia, Chipre, Holanda y Eslovenia son provisionales.

FUENTE:
Eurostat.

ción, ya no resulta eficaz o adecuado. En este sentido, se ha venido señalando la necesidad de buscar un nuevo sector que sirva de «motor» o de estímulo para nuestra economía. A su vez, se ha indicado también la importancia que tiene la captación de inversiones extranjeras en nuestro país, así como el papel relevante que desempeña la tecnología para conseguir un crecimiento más duradero.

Ahora bien, estos planteamientos tienen una serie de efectos que hay que tener en cuenta. En lo que se refiere a la inversión directa extranjera, se suele indicar que ejerce un efecto positivo sobre el crecimiento. Hay que considerar también que dichas inversiones, realizadas esencialmente por grandes empresas y multinacionales, pueden generar efectos sobre el mercado interno, especialmente sobre las pequeñas y medianas industrias del país.

Así, éstas en un principio pueden aprovecharse de la tecnología que traen dichas empresas, ya que puede ser imitada por las empresas locales, e incluso puede darse el caso de que la superen, convirtiéndose en este caso en líderes. Pero por otro lado, también se puede producir el efecto de la desaparición de un cierto número de empresas pequeñas que no pueden competir, ni introducir esas nuevas tecnologías. De tal manera que, en principio, cabría plantearse una situación en la que se produjera una reducción de puestos de trabajo y posiblemente tensiones sociales que afectarán negativamente al crecimiento económico, que probablemente serán superadas y haciendo frente a la nueva situación.

Por otro lado, hay que añadir la importancia que tienen las características inherentes al factor trabajo y al grado cultural y de desarrollo del país receptor, para que exista un cierto interés por parte de estas multinacionales por ubicarse en él. En este sentido, la formación de la mano de obra desempeña un papel relevante, así como un entorno económico propicio para que se pueda llevar a cabo dicha actividad.

Esto último es también de aplicación respecto a la implantación de la tecnología. Ésta, además de desarrollarse dentro del país, se puede conseguir

mediante el *catch-up* tecnológico que se lleva a cabo a través de los países, lo que facilita no sólo el crecimiento, sino también la convergencia (Abramovitz, 1986, 1989, Baumol 1986 y Galindo y Escot, 2004). Ahora bien, para que tenga el efecto deseado, resulta imprescindible la existencia de una adecuada *social capability* para asumir y emplear adecuadamente dicha nueva tecnología.

Ello se consigue a través de la formación y la educación. Pero el problema que se plantea es que en momentos de crisis, en los que, como acabamos de señalar, los gobiernos siguen los dictados de los mercados internacionales, se dispone de pocos recursos dedicados a la formación y a la implantación de nuevas tecnologías. Se entra de esta forma en un círculo vicioso en el que la reducción de dichos recursos frena la expansión de nuestras industrias y no permite generar un mayor crecimiento económico que, a través de más empleo, reduzca el déficit. Éste incluso puede ser mayor, y junto al reducido crecimiento, puede implicar disminuciones adicionales del gasto que perjudiquen la introducción de esas nuevas tecnologías.

SITUACIÓN EXTERIOR ¶

Junto a lo que hemos expuesto en el apartado anterior, hay que considerar la situación en que se encuentra la actividad de la economía mundial, ya que también afecta a la industria española. En este sentido, hay que destacar el buen comportamiento de las economías emergentes y sobre todo de China. En las economías emergentes, el crecimiento se está consiguiendo a través de la fortaleza de su demanda interna. Por su parte, China está experimentando un importante crecimiento económico, lo que ha incentivado la deslocalización de determinadas industrias, que atraídas no sólo por el mercado potencial que ofrece este país, sino también por los menores costes del factor trabajo y por otras ventajas, están llevando gran parte de su actividad productiva a China.

Ello es debido, en gran medida, a la mayor presión competitiva que se deriva del proceso de globaliza-

CUADRO 1
PRODUCTIVIDAD DEL FACTOR TRABAJO

	Por persona empleada (EU 27=100)						Por hora trabajada (EU 15=100)					
	1998	2000	2002	2004	2006	2008	1998	2000	2002	2004	2006	2008
UE-27	100	100	100	100	100	100	-	-	87	88	89	89
Euro area	115	113	111	109	109	109	-	101	101	100	101	101
Bélgica	134	137	136	132	130	125	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	27	30	33	34	35	36	25	28	30	30	31	31
República Checa	60	62	63	68	70	72	44	45	48	52	53	55
Dinamarca	109	110	108	109	105	101	106	105	103	104	100	96
Alemania	112	108	106	108	109	107	111	109	109	112	113	112
Estonia	41	46	51	57	61	64	-	35	38	43	46	48
Irlanda	125	127	133	135	137	134	95	98	104	107	108	111
Grecia	91	94	99	101	101	102	-	-	-	-	-	-
España	108	104	105	102	102	105	92	89	90	90	92	94
Francia	126	125	125	121	121	121	115	117	121	115	117	117
Italia	130	126	118	112	110	108	103	100	95	91	90	89
Chipre	82	85	84	83	83	86	64	65	65	66	66	67
Letonia	37	40	43	46	50	51	-	-	-	-	-	-
Lituania	41	43	48	53	56	61	34	34	39	44	45	47
Luxemburgo	165	176	163	170	176	161	-	-	150	160	168	166
Hungría	63	65	71	72	73	74	45	46	52	54	55	55
Malta	-	97	92	90	90	88	-	-	-	-	-	-
Holanda	111	114	113	112	114	115	114	118	119	119	121	121
Austria	121	121	117	118	115	113	104	104	101	102	101	102
Polonia	51	55	59	62	61	63	-	41	43	51	53	44
Portugal	68	69	68	67	70	71	-	53	52	52	55	-
Rumanía	-	24	29	34	40	48	-	19	23	28	31	-
Eslovenia	75	76	78	82	84	84	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	56	58	63	66	72	79	46	47	53	56	60	63
Finlandia	114	115	111	112	110	110	96	97	95	97	96	97
Suecia	112	113	108	113	111	112	100	103	100	105	103	103
Reino Unido	109	111	112	114	112	111	-	-	-	-	-	-
Croacia	64	61	67	70	74	77	-	-	-	-	-	-
Macedonia	46	48	46	51	55	58	-	-	-	-	-	-
Turquía	53	53	49	54	62	64	-	-	-	-	-	-
Islandia	110	103	104	108	99	99	-	-	-	-	-	-
Noruega	114	139	131	142	156	157	115	141	138	149	164	157
Suiza	112	110	107	105	106	112	100	97	98	94	95	97
Japón	98	99	98	99	100	100	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	141	142	140	143	143	145	112	114	114	119	-	-

Nota: Para el año 2005 se rompe la serie por persona empleada y lo mismo ocurre para 2007 con la serie por hora trabajada.

FUENTE: EUROSTAT Y OCDE.

ción, que les obliga a buscar aquellas economías que presentan ventajas en lo referente a los costes laborales, así como a los avances tecnológicos que se han ido produciendo en la últimas décadas, que han facilitado la fragmentación del proceso productivo, permitiendo localizar las distintas fases del mismo en lugares que supongan menores costes.

Todo ello implica un reto para la industria española, que ha de enfrentarse a un entorno cada vez más competitivo, lo que obliga a tener en cuenta no sólo los aspectos relacionados con los costes laborales, sino también, aquéllos que tienen que ver con la mejora de los productos a través de la implantación de nuevas tecnologías.

La información estadística disponible recogida en el gráfico 1 nos muestra que la producción española en 2009 ha variado por debajo de algunos países de la Unión Europea, pero por encima de otros con elevado nivel de desarrollo como el Reino Unido, Holanda, Francia o Austria.

Uno de los aspectos relevantes a la hora de analizar la situación de la industria y del mercado de trabajo es la productividad que genera el factor trabajo de un

determinado país. Dicho dato se recoge en el cuadro 1 para el periodo 1998-2008, en el caso de los países de la Unión Europea y otros europeos, Turquía, Japón y Estados Unidos, considerando la productividad por persona empleada y por hora trabajada.

Por lo que se refiere a la productividad por persona empleada, España se sitúa por encima de la media de EU-27, pero por debajo de las naciones europeas más desarrolladas. Asimismo, su nivel en el último año considerado se sitúa por debajo del inicial. Si nos fijamos en la productividad por hora trabajada, su nivel es peor en comparación con el anterior, ya que no alcanza la media considerada, situándose muy por debajo del mostrado por los países más desarrollados.

Nos encontramos, por tanto, con uno de los problemas más importantes que presenta nuestra industria, que es su relativa menor productividad del factor trabajo. Resulta necesario mejorarla, no sólo a través de la introducción de nuevas tecnologías, sino también mediante una mejor formación.

Por otro lado, el gráfico 2 nos muestra el porcentaje de valor añadido de los cinco países que presentan un mayor grado de participación en las diversas

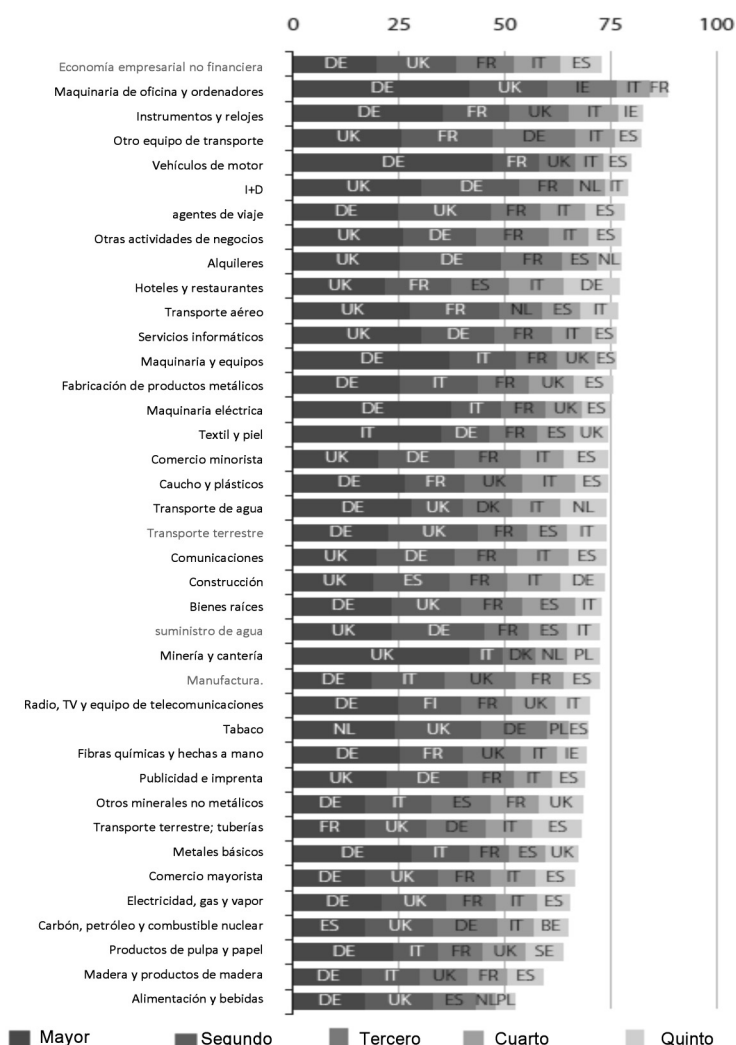


GRÁFICO 2

**VALOR AÑADIDO
ACUMULADO CORRESPONDIENTE
A LOS CINCO PAÍSES DE LA UE
CON MAYOR PARTICIPACIÓN
EN 2007
PORCENTAJE**

FUENTE:
Eurostat.

actividades productivas que se recogen en dicho cuadro. Como se puede comprobar, nuestro país participa en gran medida en las actividades recogidas en el mismo.

Dichos datos nos muestran que España se ha especializado sobre todo en carbón y petróleo, en los que ocupa el primer lugar; en construcción está en segundo lugar, y en hoteles, otros minerales y comidas y bebidas se sitúa en el tercero. Por el contrario no tenemos presencia en sectores tan relevantes como investigación y desarrollo o instrumentos e industria química, que son esenciales para alcanzar un crecimiento económico más sostenible a lo largo del tiempo. A su vez los sectores en los que se ha especializado nuestro país requieren un factor trabajo que no requiere una gran formación, por lo que resulta muy complicado, en épocas de crisis, su trasvase hacia otros sectores con mayor grado de especialización.

Por consiguiente, debido a las circunstancias en las que nos encontramos, resulta necesario que se vaya produciendo un desplazamiento de la actividad industrial hacia otros sectores que permitan un crecimiento

más sostenible en el tiempo. Ello propicia por un lado que el crecimiento que se consiga mantenga niveles de empleo y de bienestar más elevados y duraderos, y por otro lado, y en relación con lo que acabamos de indicar, que se mantenga una demanda suficiente para que la industria en general pueda colocar los productos que fabrica.

En este orden de cosas, el gráfico 3, en la página siguiente, nos muestra el desglose del valor añadido en 2008 para el caso de los países de la Unión Europea. En él comprobamos que el peso de la industria en España es inferior que en caso de otros países, por debajo de la media EU-27, mientras que la construcción y las actividades dedicadas a la distribución y a los servicios superan la media.

COMPETITIVIDAD ↓

Otro de los aspectos a tener en cuenta en este ámbito es la competitividad de nuestra economía. Desde una perspectiva amplia, tal y como señala Matilde Madrid (2010) se puede considerar la competitividad



GRÁFICO 3

**DESGLOSE DEL VALOR AÑADIDO
DE LA UE EN 2008
PORCENTAJE**

FUENTE:
Eurostat.

desde un sentido amplio, lo que significa no contemplar sólo el ámbito puramente comercial sino también una perspectiva a largo plazo, que se suele asociar al bienestar. Ello supone, en definitiva, elaborar el concepto de competitividad agregada que está vinculado con la productividad y con los factores que afectan a la eficiencia productiva.

Desde esta perspectiva, nos encontramos con que la competitividad estaría vinculada con aspectos tales como la capacidad de innovar, los mercados eficientes, la dotación y utilización de factores productivos y las características de la organización empresarial. Pero, por otro lado, estos factores estarían a su vez relacionados con otros, tales como la calidad de la educación, la dotación de infraestructuras o la capacidad de organización y gestión de las empresas, esto es, de factores que generan un entorno o clima favorable para las empresas (Madrid, 2010, p. 93).

Este tipo de competitividad es la que analiza el World Economic Forum desde finales de la década de los 70 del pasado siglo. En su informe de 2010 señala que nuestro país ha caído nueve puestos en el ranking que elabora sobre competitividad internacional, ocupando el puesto 42. Ello se debe esencialmente al com-

portamiento negativo que han experimentado los mercados laboral y financiero y al menor grado de sofisticación que presentan nuestras empresas. Dentro de estos aspectos negativos, el informe hace especial hincapié en la escasa flexibilidad del mercado de trabajo, ya que, desde su punto de vista, ello desalienta la generación de empleo, lo que perjudica la evolución de nuestra economía.

Por lo que se refiere a los aspectos positivos, el informe señala que la ampliación del mercado generada por la globalización es uno de los factores que impulsaría la competitividad de nuestro país, así como las mejoras en las infraestructuras que se han venido realizando, la buena educación superior y la incorporación de nuevas tecnologías por parte de las empresas españolas (World Economic Forum, 2010, p. 27).

Por otro lado, los factores que se destacan como perjudiciales a la hora de generar actividades empresariales en España son el acceso a la financiación, las legislaciones laborales restrictivas y la burocracia (World Economic Forum, 2010, p. 304).

Así pues, resulta imprescindible reducir los problemas que acabamos de señalar para conseguir un mayor

grado de competitividad, lo que redundará no sólo en mayores oportunidades para las empresas, sino también en una mejora en el crecimiento económico del país, que conllevará un mayor bienestar.

CONTABILIDAD: NORMAS INTERNACIONALES ▼

Un aspecto adicional que influye también de forma importante a la hora de generar confianza en la economía es la reorganización de las relaciones monetarias y financieras internacionales, de modo que puedan preverse y evitarse nuevas crisis. Por ello, desde hace dos décadas, se viene potenciando la idea de desarrollar lo que se denomina la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, en la que se han implicado multitud de organismos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran, el G-20, el Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial, la OCDE, la Organización Mundial del Comercio y el organismo emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las recomendaciones realizadas para lograr los objetivos propuestos tienen unas líneas comunes, tendentes a la prevención, la mejora de las prácticas contables y de la detección de riesgos, y en general, una mayor y mejor información en cuanto a disponibilidad, oportunidad y transparencia.

Concretamente, El FMI y el BM consideran que el establecimiento de códigos y normas son instrumentos que ayudan a las buenas prácticas y han identificado normas internacionales cuyo cumplimiento intentan potenciar para (FMI, 2010):

- ✓ Mejorar el funcionamiento de la economía y las decisiones de inversión
- ✓ Promover una mayor estabilidad financiera
- ✓ Ayudar a prevenir las crisis

Estas normas afectan fundamentalmente a tres aspectos: la transparencia en la política, concretándose en transparencia fiscal, de los datos y de las políticas monetaria y financiera; la reglamentación y supervisión del sector financiero y la integridad del mercado, donde se tratan normas especialmente dirigidas a las empresas, en aspectos como la gestión, la insolvencia y los derechos de los acreedores, la contabilidad y la auditoría.

En estas normas que van encaminadas a la integridad del mercado, destaca la importancia de la armonización de la información empresarial que se maneja en los mercados financieros, así como la potenciación de los organismos reguladores de los mismos, que es uno de los aspectos clave de esta nueva arquitectura financiera internacional, ya que la toma de decisiones de inversión se ve poderosamente influida por la calidad de la información de que dispongan los inversores.

La globalización de los mercados, y en particular de los de capitales, propicia que las inversiones fuera de las propias fronteras se hayan generalizado en busca de mayor rentabilidad y que con ello, las crisis se difun-

dan con mayor rapidez. Por ello durante varias décadas se ha ido imponiendo la idea de que, para que los inversores puedan desarrollar su actividad adecuadamente, necesitan confiar en la información ofrecida por las empresas y que para ello dicha información debe cumplir dos requisitos imprescindibles: la transparencia y la comparabilidad.

En 1973, la necesidad de un cuerpo normativo contable que pudiera adoptarse por cualquier país empezó a concretarse con la constitución del International Accounting Standard Committee (IASC), fundado por representantes de las asociaciones de profesionales contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos, a los que con el tiempo se añadieron las asociaciones pertenecientes a la International Federation of Accountants (IFAC). El IASC fue el precedente del actual International Accounting Standard Board (IASB), organismo emisor de normas internacionales de contabilidad y de información financiera (NIC/NIIF), en cuya fijación también tienen participación los representantes de la International Organisation of Securities Commissions (IOSCO), el Financial Accounting Standard Board (FASB) y la Comisión Europea, entre otros.

Las normas internacionales de contabilidad emitidas han sido adoptadas paulatinamente por países de todo el mundo, en algunos casos en su totalidad y textualmente y en otros, de manera parcial y adaptadas. Dicho proceso de adopción se verá incrementado en los próximos años, dado que países como Japón, India o China, entre otros, están avanzando hacia ello.

En el cuadro 2 que exponemos en la página siguiente continuación se recoge el grado de implantación de las NIC/NIIF.

En el caso de los países de la Unión Europea, desde 2005 los grupos de sociedades cotizadas han tenido que elaborar su información contable consolidada bajo las NIC/NIIF, que se han ido incorporando paulatinamente en los ordenamientos contables de los países miembros (UE, 2011).

En España, en Noviembre de 2007 se aprobó el Nuevo Plan General de Contabilidad, adaptación de las NIC/NIIF, vigente a partir del 1 de Enero de 2008, fecha en la que todas las empresas tuvieron que aplicarlo.

El International Accounting Standards Board (IASB, 2010) está revisando las cuestiones de contabilidad que pueden ayudar a salir de la crisis financiera mundial, en particular las señaladas por el G20 y otros organismos internacionales, como el Consejo de Estabilidad Financiera (G20, 2010). Comprometidos con un enfoque global, el IASB está trabajando estrechamente con el organismo emisor de normas contables de EE.UU. (FASB), además de adoptar medidas y líneas de actuación, referidas especialmente a los instrumentos financieros, como la modificación de la NIC 39, con el fin de reducir la complejidad de la contabilización de los mismos y reforzar la regulación y supervisión relacionada con el crédito, entre otras cuestiones. Estas medidas,

CUADRO 2
IMPLANTACIÓN DE LAS NIC/NIF

Permitidas	Parcialmente obligatorias	Obligatorias
Aruba, Belice, Bermudas, Bolivia, Brunei, Camboya, Islas Caimán, República Dominicana, El Salvador, Gambia, Gibraltar, Groenlandia, Corea del Sur, Laos, Lesotho, Macao, Maldivas, Mauritania, Antillas Holandesas, Paraguay, Reunión, Sri Lanka, Surinam, Suiza, Turquía, Uganda, Yemen, Zambia, Zimbawe	Dubai, Marruecos, Mozambique, Federación Rusa, Sierra Leona	Abu Dhabi, Antigua, Armenia, Austria, Australia, Nueva Zelanda, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bosnia, Bostwana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Checa, Ecuador, Eritrea, Estonia, Fidji, Finlandia, Francia, Alemania, Georgia, Gibraltar, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lichtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Malawi, Mali, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Mauricio, Namibia, Países Bajos, Nepal, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Papúa, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Tayikistán, Tanzania, Trinidad, Ucrania, Reino Unido, Venezuela

FUENTE: Deloitte (2010) y elaboración propia.

que conducirán a su adopción en España, se espera que contribuyan a la estabilidad de los mercados financieros y a fomentar la confianza de los inversores.

CONCLUSIONES

A lo largo del artículo hemos expuesto algunos de los factores que afectan a la industria española. En este sentido, uno de los primeros aspectos a tener en cuenta es el hecho de que en un mundo globalizado como en el que vivimos, a la hora de diseñar las políticas económicas, el decisor político está restringido por las medidas diseñadas por otras naciones, lo que supone una limitación importante, que puede complicar o retrasar la consecución de los distintos objetivos perseguidos.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de mejorar la competitividad de nuestra economía, lo que supondría no sólo ofrecer más posibilidades a nuestras empresas, sino también una mejora de nuestro crecimiento económico que llevaría en definitiva a un mayor bienestar. En este ámbito, uno de los factores que perjudican dicha competitividad es la falta de flexibilidad de nuestro mercado de trabajo, que está dificultando la creación de empleos necesarios y que supone un serio peligro para la evolución de nuestra economía y para la actividad empresarial por los efectos nocivos que ello supone en la demanda. Hay por consiguiente que tener en cuenta estas cuestiones y tratar de eliminarlas o reducir sus efectos negativos para conseguir una necesaria mejora de la competitividad.

Por el lado de las normas internacionales de contabilidad, el proceso armonizador debería dotar de mayor estabilidad a los mercados financieros y generar confianza en los inversores, de modo que puedan prevenirse con mayor facilidad las crisis y así eliminar o al menos paliar en lo posible sus efectos. Sin embargo, aunque dicho proceso está en marcha, aún queda mucho

para que todos los países adopten las NIC/NIF de manera plena y cuenten con organismos supervisores capaces de velar por el cumplimiento de las mismas, estableciendo el clima de seguridad necesario para que los inversores desarrollen sus actividades en los mercados.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVITZ, M. (1986): «Catching-up, Forging Ahead and Falling Behind», *Journal of Economic History*, vol. 46, nº 2, junio, pp. 385-406.
- ABRAMOVITZ, M. (1989): *Thinking about growth and other essays on economic growth and welfare*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BAUMOL, W (1986): «Productivity Growth, Convergence and Welfare: Comment», *American Economic Review*, vol. 78, diciembre, pp. 1138-1154.
- DELOITTE (2010): «Guía rápida NIC/NIF». http://www.deloitte.es/es/Servicios/Auditoria/Guia_Rapida_NIC_NIF_2010.pdf
- FERNANDEZ DIAZ, A., RODRIGUEZ SÁIZ, L., PAREJO GÁMI, J. A., CALVO BERNARDINO, A. y GALINDO MARTÍN, M. A. (2003): *Política Monetaria*, ed. AC, Madrid, Tomo I.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2010): «Códigos y normas: la función del FMI», Ficha Técnica de 2 de septiembre. <http://www.imf.org/external/np/ext/facts/spa/scs.htm>
- GALINDO MARTÍN, M.A. Y ESCOT, L. (2004): «International Capital Flows, convergence and Growth», *The Journal of Economic Asymmetries*, vol. 1 n. 1, Mayo, 2004, pp. 49-70
- G20 (2009): "Declaration on strengthening the financial system", http://www.g20.org/Documents/Fin_Deps_Fin_Reg_Annex_020409_-_1615_final.pdf
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD (2010): «Response to G20 conclusions», <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/FAFA7E92-E34B-481E-AF3B-AD576380E371/0/G20response.pdf>
- MADRID, M. (2010): «International Competitiveness: Measurement Indicators and Structural Aspects with Specific Reference to the Situation in Spain», en GALINDO MARTÍN, M. A. y NISSAN, E. (Eds.): *International Political Economy*, Nova Press, Nueva York, pp. 91-104.
- UNIÓN EUROPEA (2011): «Síntesis de la legislación de la UE» http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/ias/index_en.htm
- WORLD ECONOMIC FORUM (2010): *The Global Competitiveness Report, 2010-2011*, Geneva.